



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0620**
NEUQUÉN **26** AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 3125-M/13, y la Orden de Pago N° AC02727/13, a nombre de SÁNCHEZ, Francisco por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por la " Colocación de aberturas en la Dcción Municipal de Licencia de Conducir" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 08/05/2013 de la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02727/13 a nombre de SÁNCHEZ, Francisco, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-0000022 de RAUL ALEJANDRO NAVARRO, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

